

## COMUNICACIÓN

Por medio de la presente, la Dirección General de Cultura y Educación informa que debido a inconvenientes detectados en la liquidación de haberes del período octubre 2021, se efectuará una liquidación complementaria que será percibida el viernes próximo por las y los agentes afectados.

Están comprendidos en esta situación:

- a) **Docentes acompañantes de trayectorias educativas de nivel secundario (+ ATR cargo IES) que debido a un error del sistema de liquidación no han percibido la suma correspondiente al código 641 - Bonificación de 1er y 2do ciclo.**
- b) Aquellos suplentes que cubren cargos de docentes con licencias de larga duración por cargos de mayor jerarquía y cuyo plazo de finalización estaba cargado **de oficio y con carácter excepcional** al **30/09/2021** (artículo 9° de la RESOC-2020-901-GDEBA-DGCYE) cuando el establecimiento educativo no hubiera certificado los mismos en su planilla de contralor y registrado la prolongación de servicio de forma previa a la liquidación.

**Atento a que algunos establecimientos educativos no actualizaron la prolongaciones de servicios, la DGCYE lo hará de oficio por excepción (RESOC-2021-901-GDEBA-DGCYE), debiendo sin falta los establecimientos educativos regularizar la situación a través de la presentación del contralor que vence el 8/11/2021 o por SUNA hasta el 13/11/2021.**

Por último se informa que se han tomado para la liquidación de haberes del mes de octubre de 2021 todas las novedades de haberes informadas por los contralores en formato papel recibidas al 05/10/2021 y las ingresadas por los establecidos educativos a través de SUNA al 15/10/2021. Cualquier otra omisión, error o demora por parte de los contralores en la carga de las novedades no resulta técnicamente posible subsanarlas en esta instancia sino que entrará en la liquidación siguiente.

SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y RECURSOS HUMANOS

5/11/2021